

---

---

# GACETA DE LA REGENCIA

DE LAS ESPAÑAS

DEL MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 1812.

---

## PORTUGAL.

*Lisboa 28 de agosto.*

El 7 del corriente se celebró, en el suntuoso templo de la Seo antiguo de esta capital, un solemne *Te Deum* por la gloriosa victoria conseguida últimamente en España sobre las tropas enemigas. El templo estaba suntuosamente adornado y lleno de sitiales colocados en orden para que los ocupasen con arreglo á su rango y dignidad los gobernadores del reyno, el cuerpo diplomático, la primera nobleza, el clero y demas corporaciones, que todos concurrieron á hacer mas solemne este acto religioso, que fué executado con toda la pompa y magnificencia correspondiente. Concluido, las repetidas salvas de artillería de los castillos, de los buques surtos en la bahía, y de todas las numerosas tropas de la guarnicion, que estaban formadas delante de la iglesia y en las plazas principales de la ciudad, contribuyeron á su vez á solemnizar esta demostracion pública de gratitud al Altísimo. Por la noche toda la ciudad estuvo iluminada, y hubo repique general de campanas.

Los gobernadores del reyno han expedido la siguiente orden: „Siendo conveniente conservar en estos reynos la mas perfecta neutralidad en quanto dure la guerra, que infelizmente se rompió entre la Gran-Bretaña y los Estados-Unidos de América; y siendo necesario evitar las contestaciones que en semejantes ocasiones se suscitan frecuentemente sobre las presas hechas por las embarcaciones de los beligerantes: manda el príncipe regente nuestro señor, renovando las providencias dadas por el decreto de 20 de agosto de 1780, que en los puertos de estos reynos de Portugal y los Algarves no se admitan las presas que los navíos de guerra, fragatas y toda clase de buques ó corsarios de cualquiera de dichas naciones hubieren hecho ó hicieren á la otra, sin mas excepcion que en los dos casos en que el derecho de gentes exige indispensablemente la hospitalidad. Declarando sin embargo, que en estos mismos casos no se les consentirá vender ó descargar las presas que conduzcan á dichos

puertos, ni permanecerán mas tiempo que el necesario para evitar el peligro, ó conseguir los simples socorros que hayan menester. Las autoridades á quien toca su execucion lo tendrán entendido, y lo harán cumplir. Palacio del Gobierno 18 de agosto de 1812." — *Siguen las cinco rúbricas de los gobernadores.*

Se ha mandado distribuir, por cuenta del Gobierno, á los labradores mas necesitados, cuyos pueblos fueron invadidos, el número posible de pipas y toneles para la próxima vendimia, pues de lo contrario se perderia la cosecha de uva.

Todos los dias van llegando prisioneros franceses, y se esperan muchos mas, de manera que su número asciende á muchos miles. Todos vienen tan derrotados y tan mal vestidos, que si para ir á su destino fuese necesario transitar por las calles, seria preciso por decencia cerrar las ventanas.

El 26 de enero último falleció en Rio Jaynero el Excmo. Sr. D. Rodrigo de Sousa Coutinho, conde de Linhares, consejero de estado, y ministro y secretario de estado de los negocios extranjeros y de la guerra, á los 56 años de edad. Su muerte ha sido muy sentida, de manera que su falta se tiene por una calamidad del estado. Se le consideraba en Portugal como el creador de la marina militar y del crédito público. Este ministro fué quien por su consejo salvó la casa de Braganza, trasportándola á América. En el Brasil concluyó el tratado de comercio de Portugal con la Gran-Bretaña en 19 de febrero de 1810, que es el único en su género.

El príncipe regente ha mandado establecer en Rio Jansyro un laboratorio químico-práctico, en que se analicen todas las producciones de sus vastas colonias, y se hagan conocer las utilidades que de ellas pueden resultar en beneficio del comercio é industria nacionales.

El mismo príncipe, viendo que parecian muchos profesores de medicina y cirugía en los países mal sanos, adonde se les enviaba para alivio de la humanidad, determinó que de cada una de las principales colonias de Africa viesesen á Rio-Janeyro 2 jóvenes bien educados, y con principios y disposiciones, para que despues de haber estudiado un curso completo de cirugía y medicina práctica, volvieresen á su patria á ejercer su profesion y enseñar á otros, comunicándoles los conocimientos que hubiesen adquirido. En cumplimiento de esta determinacion han venido ya 2 jóvenes de Angola y otros 2 de las islas de Ste. Tomas y del Príncipe, que han sido conducidos aqui á costa de la real hacienda, y á cuyas expensas se mantienen con comedididad en este hospital real y militar.

Acabamos de recibir la agradable noticia de que el 21 del corriente el mariscal Baresford estaba ya restablecido de su gloriosa herida, recibida en los campos de Salamanca, y de que en breve se pondria en marcha para el ejército.

Las últimas noticias recibidas de las Antillas hablan de una erupcion volcánica, acaecida en la isla de S. Vicente el dia último de

abril. Al ponerse el sol se advirtió una gran erupción de fuego y humo que duró hasta la una de la mañana siguiente, á cuya hora hubo una grande explosion de piedras y cenizas que duró 4 horas, y que en varios parages de la isla formó capas de 2 y 3 pies de altura: las piedras y lavas que cayeron en la mar formaron una especie de promontorio. En Kingston, que está á 12 millas de distancia, se horrorizaron tanto los habitantes, que se embarcaron á bordo de los navíos. En la isla de la Barbada se cubrieron varios parages de polvo y ceniza, y como el ruido que oían era tan parecido al de la artillería, el gobernador, receloso de algun desembarco del enemigo, hizo que todas las tropas se pudiesen sobre las armas; pero informado despues de la verdad destinó inmediatamente para el socorro de aquellos desgraciados habitantes una suma considerable de dinero, á la cual los comerciantes agregaron un navío cargado de víveres.

## ESPAÑA

*Habana 17 de julio.*

*Noticias importantes de Nueva-España, recibidas en Campeche el 29 de junio por la goleta española Esperanza, que salió de Veracruz el 20 del mismo.*

El Sr. Calleja participó al Excmo. Sr. virey con fecha de 6 de mayo, que perecieron en la Cioaca de Amilpas cerca de 8000 insurgentes por el fuego y por el hambre: que quedaron dentro 700 heridos é innumerables prisioneros, entre ellos 9 clérigos; y aunque se cogieron algunos almacenes llenos de víveres, como el cruel Morelos solo atendía á sus tropas, y era con lo que le interesaba, se hallaron infinidad de personas moribundas y otras convertidas en esqueletos, por no querer facilitarles los socorros necesarios á la vida. El Sr. Calleja logró aprisionar cerca de la hacienda de S. Gabriel á los cabecillas mariscales Piedra y Bravo, y al coronel Perez con 50 hombres, que iban huyendo casi desarmados; cuya aprehension la verificaron los oficiales voluntarios Tabuada y Castillo.

Entre los papeles cogidos á Morelos en la Cioaca de Amilpas se halló un oficio que la junta de Citacuaro le habia dirigido, avisándole que el reconocer al Sr. D. FERNANDO VII era solamente con el objeto de hacerse partido entre europeos y americanos, lo que duraria hasta que llegase el tiempo de quitar ilusiones.

En la gaceta extraordinaria de México de 11 de mayo, se halla otro parte del Sr. Calleja al Excmo. Sr. virey desde Otumba, en que comunica haberse escapado Morelos, y no haber podido alcanzarle; pero que todos los pueblos se le iban presentando arrepentidos é implorando perdon.

Estas noticias fueron comunicadas de oficio á Veracruz desde Oaxaca.

*Cádiz 14 de setiembre.*

El viernes último, pocas horas despues de haber llegado á esta

baña el navío de guerra el *Miño*, fondearon en ella igualmente la corbeta de guerra *Sebastiana*, su comandante el teniente de navío D. José Villegas, y las fragatas mercantes *Mariana* y *Ntra. Sra. del Rosario*, procedentes de los mismos puertos, de donde salieron juntas con el *Miño*; y conducen para el Gobierno 14000 pesos fuertes, tabaco, s. bre y añil. —

Se han recibido últimamente noticias de Cataluña y de Castilla: las de aquel principado, que alcanzan hasta el 24 del mes anterior, son de dos ventajas conseguidas sobre el enemigo por las tropas del mando del brigadier D. Francisco Ravira y del teniente coronel Don José Munso, aquel en las inmediaciones de S. Miguel de Falgás á mediados del mes anterior, y este en los primeros dias de julio en las cercanías de Molins de Rey.

De Castilla se han recibido noticias de varias ventajas, conseguidas en las cercanías de Burgos por las tropas del coronel D. Gerónimo Merino, y de una derrota que el general D. Pedro Villacampa ha hecho últimamente sufrir al enemigo en las cercanías de Utiel.

El cuartel general del duque de Ciudad-Rodrigo estaba últimamente en el Escorial.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Concluye la proclama de las Córtes generales y extraordinarias.*

Confiados en la justicia de vuestra causa, y en la eficacia de tan poderosa cooperacion, oid con respeto la voz de la autoridad encargada de gobernaros. Emanacion inmediata de vuestra representacion nacional, y revestida de un poder legítimo por la constitucion sobre que reposa, la Regencia del reyno os conducirá ciertamente á la victoria, si fieles observadores de sus disposiciones y providencias conservais aquel espíritu de docilidad y obediencia, que con asombro universal habeis manifestado aun en medio de las convulsiones de vuestra primera insurreccion. Esta cualidad eminente, que os distingue entre todas las naciones cultas, y que tanto ha contribuido á preservaros de los horrores de una guerra civil, es hará invencibles. Nuevas causas reclaman mas que nunca en este momento vuestra fraternal union y vuestra perseverancia; y las Córtes que os representan, y que jamas han dudado de la elevacion y grandeza de vuestros sentimientos, no pueden dexar de precaveros contra todos los lazos, que tal vez habrá tendido á vuestra lealtad y á vuestra constancia un enemigo fecundo en ardidés, é incorregible con los desengaños.

Desconcertado, y fuera de sí con la afrentosa derrota en que ha perdido en los campos de Salamanca su reputacion militar, y la esperanza de recobrarla, podrá intentar adormeceros con estos mismos triunfos: en la exáltacion del entusiasmo, y en la noble expansion de vuestros generosos corazones al veros libres de su abominable dominacion, guardaos de olvidar que la doblez y la hipocresía, la se-

duccion y la impostura, que han encubierto siempre sus pérfidas maquinaciones, podrian ser mas funestas para vosotros que sus feroces ejércitos y sus batallas. Vosotros, pueblos, que os rescatais á precio de vuestra sangre; vosotros que en el espacio de 4 años habeis sufrido con heroica resignacion todos los martirios, vosotros habeis sido para vuestros representantes el objeto de su mas tierno y paternal cuidado; sus principales desvelos se dirigieron constantemente á prepararos el galardón á que os habeis hecho acreedores; vosotros habeis conocido por una dolorosa experiencia cuán amargos son los frutos de la soñada felicidad que os anunciaban vuestros feroces enemigos; y el horror con que mirais la vil cooperacion que llena de afrenta á los que abandonaron la causa del honor y de la justicia, servirá de escarmiento á los que todavía miran con indiferencia el oprobio de la prevaricacion.

La mansion que han hecho en vuestras provincias vuestros crueles opresores, ha acarreado, es verdad, sobre vosotros todas las calamidades, todos los horrores de los tiempos de ferocidad y de barbarie: mas no debeis ignorar que entonces mismo derramaban en las provincias libres el veneno de la seducccion. Diseminados por todas partes sus agentes se afanaban para preparar en ellas un trastorno, inspirando el desaliento y la desconfianza, y desacreditando la obra destinada á consolidar vuestra libertad. El language mas insidioso y falaz, el encarecimiento mas artificioso de los males de la guerra, y el abatimiento y languidez con que se condolian en presencia de los incautos, alternaban con las perspectivas mas risueñas, con los anuncios mas lisonjeros, si se abandonase vuestra causa, dexando tal vez entrever promesas seducturas, y reconciliaciones cordiales. Pero no creais que sus esperanzas se fundaban solo en este medio; á él acompañaba un nuevo esfuerzo de la infernal política de Napoleón, con que presumia destruir de un solo golpe el fruto de los afanes y desvelos de vuestros representantes. Una funesta negociacion, concebida en el estilo de perfidia y capciosidad, que tanto ha distinguido al corruptor de la moralidad pública de las naciones, debió privaros de la poderosa cooperacion de vuestros generosos aliados. Propuesta en Lóndres para que á cierto tiempo se hiciese pública entre vosotros, su objeto era debilitar vuestra union, fatigar vuestra perseverancia, corromper vuestra virtud, seducir vuestra lealtad. Los infames medios con que al mismo tiempo se procuraba estrechar el sitio de la inexpugnable Cádiz, y la inquieta vida y continuos ardidés del caudillo que formaba su asedio, ponian de manifiesto toda la extension de sus temerarios planes. La sagacidad de vuestros fieles y expertos aliados, penetrando toda la perversidad de una medida, dirigida solo á ganar tiempo, y hacer inútiles sus esfuerzos en la península, frustró sus esperanzas. Las Cortes por su parte, imperturbables en el desempeño de sus sagradas obligaciones, hacian ver á los maquinadores, que no siempre en las situaciones de apuro son inseparables del ánimo de los hombres la agitacion y la angustia; y el Go-

bierno, impévido é inflexible en su noble resolución, desconcertaba todos los proyectos del audaz y confiado sitiador. Brilló por fin el fausto día 22 de julio, y vuestros valientes y esforzados aliados deshicieron de una vez en las orillas del Tórnes las huestes y las tramas imperiales. El eco de tan memorable victoria, resonando en todos los ángulos de la península, redimió á la capital del reino, y obligó al enemigo á abandonar precipitadamente unas líneas, en que por espacio de 31 meses apuró con ignominia suya todos los esfuerzos del arte y perversidad.

Perdido y sin concierto huye por todas partes; mas todavía podrá dexar ceñitos entre vosotros sus miserables agentes. Precaveos contra su hipocresía: sus promesas y sus vaticinios, es verdad, ya no pedrán sorprehenderos; pero tal vez adoptarán alguna nueva manera de seducción, que solo por desconocida puede seros perjudicial.

Desconfiad de los que en estilo de oráculo os digan, que en las revoluciones no deben los estados gobernarse por leyes escritas. No deis oídos á los que se lamenten de las reformas como intempestivas; escuchad con cautela el lenguaje de aquellos que intentan persuadir, que la expulsion de los enemigos depende solamente de medidas militares. A los unos y á los otros oponedles, que el órden y el sistema son el único medio de evitar el despotismo y la anarquía; que la reforma de los abusos nunca es mas urgente que en medio de la lucha y desconcierto, que ellos mismos han promovido; y que una guerra tan cruel, sin objeto ni esperanza de libertad, no puede sostenerse con gloria, ni terminarse con ventaja.

Las Córtes hasta aquí han deshecho todos sus ardidés; sus proyectos y sus tramas se han convertido en su propio daño, y la actividad y vigilancia del Gobierno los ha perseguido por todas partes, y ha penetrado hasta en lo mas tenebroso é intrincado de sus maquinaciones. En adelante el medio de hacer inútiles sus esfuerzos, de frustrar todos sus conatos ha de ser vuestro amor á la constitucion, vuestra firmeza en sostenerla, vuestra perseverancia en no desmayar por los esterbos que se opongan á su establecimiento. Vuestros representantes, así como nada ha podido detenerlos en la árdua empresa de prepararla y sancionarla, sabrán, aunque sea á costa de sus vidas, triunfar por su parte de todos los obstáculos hasta entregar tan sagrado depósito en las manos de sus sucesores. Este suspirado momento va á coronar sus deseos, y poner término á las tremendas obligaciones, baxo cuyo peso se hallan agobiados. En el entre tanto las Córtes todavía solicitan vuestros sacrificios y vuestros generosos esfuerzos: jamas se habrán reclamado de vosotros baxo auspicios mas felices. El noble sentimiento de la independencia de las naciones ha despertado al fin en el magnánimo pecho de dos grandes monarcas; y el risuaño horizonte que presenta el imperio del Norte, os anuncia la aurora de la libertad de Europa. ¡ Que gloria para vosotros, y que títulos á su eterno agradecimiento, si al mismo tiempo que habeis dado á ella el sublime exemplo de preferir vuestro exterminio á su-

frir con ignominia el infame yugo que la oprime, contribuis con vuestros triunfos á rescatarla de su esclavitud, y restituirla su perdido equilibrio! La existencia de un usurpador es el único obstáculo que se opone á tan deseado acontecimiento. Su imperio, fundado por el crimen, y sostenido por la atrocidad, depende de la miserable vida del que ha conjurado contra sí á la humanidad entera. La ruina y destrucción de su monstruoso sistema, restableciendo la tranquilidad universal, consolidará vuestra independencia y libertad; y el benéfico influxo de la constitucion en el breve período de pocos años compensará vuestros sacrificios, y os hará olvidar hasta vuestros infortunios.

Españoles todos de ambos mundos; mirad con respeto y veneracion el sagrado depósito de vuestros derechos. Colocadle, si es posible, en vuestro corazon, para hacer así vuestra existencia inseparable de su observancia; no olvidéis que solo podreis consideraros libres mientras subjeta obedecido y respetado. Hasta aquí habeis peleado, sufrido peregrinaciones, incendios, muertes, violencias inauditas por vengar el ultraje hecho á toda la nacion, y á la sagrada persona de vuestro rey. En adelante combatiréis por establecer y conservar vuestra constitucion, y rescatar del duro cautiverio en que gime á vuestro inocente y deserto monarca. Su augusto nombre, consignado en las páginas de tan sagrado código, será todavía mas afortunado que el de sus gloriosos ascendientes, y el imperio de la ley y de la justicia, señalando su reynado entre todos los que le hayan precedido, servirá de modelo á sus ilustres sucesores. Cádiz 28 de agosto de 1812. — *Andres Angel de la Vega Infanson*, presidente. — *Juan Nicasio Gallego*, diputado secretario. — *Juan Bernardo O-Gavan*, diputado secretario.

El juez de primera instancia de la ciudad de Xerez de la Frontera, D. Lorenzo Ruiz de Robles, ha dado cuenta á la Regencia, con fecha del 2 del corriente por el ministerio de gracia y justicia, que habiendo llegado á aquella ciudad y permanecido en ella un dia sin darse á conocer, para exâminar cual era el espíritu de sus habitantes, se persuadió bien pronto, tanto por los informes que le dieron, como por lo que él mismo vió que reynaba en ellos los mas sinceros sentimientos de patriotismo, y de amor y sumision al legítimo Gobierno: que habiendo sido recibido con universal aplauso y regocijo luego que se dió á conocer, nombró inmediatamente entre los muchos vecinos que gozaban del concepto público de fieles y leales españoles, las personas para la formacion del ayuntamiento interino; los cuales en nada habian desmentido sus esperanzas en órden á la actividad y celo con que hasta el dia habian desempeñado quanto se les habia confiado: que en todas las clases de aquellos leales vecinos reynaban unas mismas ideas del patriotismo mas decidido, y en medio de la miseria en que los ha puesto el enemigo, del mas generoso desprendimiento á favor de la defensa de la pa-

tra, de lo que habian dado no pequeñas pruebas, siendo una de ellas entre otras muchas, el haber repugnado recibir el pago de las raciones que consumió una division del ejército inglés, que últimamente habia pasado por aquella ciudad: el obsequio que en todas las casas recibian indistintamente los oficiales y soldados españoles y aliados, cuya llegada sin aviso ni orden para ello habian solemnizado con iluminacion, adornos y repique de campanas; y la necesidad que habia habido de establecer un turno entre los panaderos, para el amasijo de las raciones de pan, con el objeto de evitar las disensiones originadas, por querer cada uno de ellos ser preferido para este servicio.

Últimamente expone, que habiendo dado órden para que á la mayor brevedad se publicase y jurase la constitucion sancionada por las Cortes generales y extraordinarias, le habian suplicado aquellos leales vecinos, que si la dilacion de algunos dias no les habia de grangear el desagrado del Gobierno, cuyas providencias y órdenes querian cumplir con toda la exâctitud y puntualidad, suplicaban se les concediese diferir por algunos dias la execucion de este acto, para poderlo executar, si no con la pompa y solemnidad correspondientes á la dignidad de él y á los deseos que la animaban, á lo menos con aquella, que les permitiese la trabajosa y mísera situacion en que los habian dexado los robos y exâsiones que durante dos años habia exercido sobre ellos el enemigo mas bárbaro y destructor; en prueba de lo cual el gremio de labradores habia ofrecido va de suyo 40000 reales y 5 caballos, y el de cosecheros de vino 30000 reales, cantidades una y otra excesivas, si se considera el estado de pobreza á que ha quedado reducido aquel vecindario.

Y la Regencia del reyno, queriendo que un patriotismo tan decidido sea conocido de todos, para que la nacion pueda tributar á los leales vecinos de Xerez de la Frontera el tributo de admiracion, á que justamente se han hecho acreedores, ha mandado que se publique en la gaceta.

*Aviso.* Habiendo fallecido en el lugar de Sierraquemada, provincia de Soria, D. Ambrosio Martinez del Olmo, y no sabiéndose el paradero de su hijo D. Antonio, que á la entrada de los enemigos abandonó el pais, los legítimos herederos de este lo avisan al público, para que los que sepan de él se sirvan avisarlo á D. Manuel de Quevedo Bustamante, agente del número de las provincias de ultramar, residente en Cádiz.